



Resolución Directoral *N° 00049-2025-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 31 de enero del 2025

VISTOS;

La Carta N° 001-2025-MMCF de fecha 27 de enero de 2025 del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 00116-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 30 de enero de 2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 051-2024-MINAM, del 19 de febrero de 2024, se designó al señor Mariano Miguel Castañeda Ferradas como Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente, a partir del 20 de febrero de 2024;

Que, la Carta N° 001-2025-MMCF, de fecha 27 de enero de 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica solicita la suspensión temporal de la prestación del servicio con contraprestación correspondiente a su Contrato de Locación de Servicios N° 063-PAC-2024, desde el lunes 3 hasta el domingo 9 de febrero de 2025. Asimismo, propone designar temporalmente a Alejandra Midolo Vizcardo, Coordinadora Legal de dicha unidad orgánica, como Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica durante ese período;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00116-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC del 30 de enero de 2025, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable designar temporalmente las funciones de Jefa de Oficina General de Asesoría Jurídica, del 03 al 09 de febrero de 2025, a la servidora Alejandra Midolo Vizcardo, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, que delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 03 al 09 de febrero de 2025, las funciones de Jefa de Oficina General de Asesoría Jurídica, a la servidora **ALEJANDRA MIDOLO VIZCARDO**, en adición a sus funciones como Coordinadora Legal.

Artículo Segundo.- EXONERAR, del 03 al 09 de febrero de 2025, a la servidora **ALEJANDRA MIDOLO VIZCARDO** del registro de ingreso y salida a la entidad, mientras esté vigente la designación dispuesta en el numeral precedente; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la servidora **ALEJANDRA MIDOLO VIZCARDO**, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025007571-2

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **asf0lm**